

El pueblo de *Xabo* y *Teremendo* es cabecera.

El pueblo de *Xabo* y *Teremendo* son cabeceras y tienen iglesias y cura, que se dice el bachiller Alonso Espino y les administra los sacramentos. Ocurren á esta doctrina los barrios siguientes :

- El barrio que dicen de S. Miguel ocurre á la dicha doctrina.
 - El barrio que dicen de los tres Reyes ocurre á la doctrina.
 - El barrio que dicen de S. Juan Baptista ocurre á la doctrina.
 - El barrio que dicen de S. Mateo *Caropo* ocurre á la doctrina.
 - El barrio que dicen de *Poroaco* acude á la dicha doctrina.
 - El barrio de la Asuncion ocurre á la doctrina.
 - El barrio de Santiago *Aracheo* ocurre á la doctrina.
- Hay algunas estanzuelas que ocurren á la dicha.

El pueblo de *Arimao* es cabecera.

El pueblo de *Arimao* es cabecera : está la mitad en cabeza de S. M. y la otra mitad está en el heredero de Francisco de Herrera. Tiene iglesia donde hay un clérigo que tiene cargo de tres pueblos, que se llama Francisco de *Xaualeza*. Los tres pueblos son cabeceras : tienen sus iglesias : acuden á la cabecera de *Arimao* los barrios siguientes, y á la doctrina dél.

- El barrio de *Cuindo* acude á la dicha doctrina.
- El barrio de *Guisto*.
- Algunas estanzuelas.

Tlapalcatepeque.

Tlapalcatepeque es cabecera : tiene su iglesia : el dicho clérigo dice en él misa : acuden á la doctrina los barrios siguientes :

- El barrio de Sta. Ana.
- El barrio de *Chilatlan*.
- El barrio de *Coqueo* y otras estanzuelas.

Xilotlan es cabecera.

El pueblo de *Xilotlan* es cabecera, y donde más asiste el dicho clérigo, que en otra parte anda visitando. Ocurren á la dicha doctrina los barrios siguientes :

- El barrio de *Uruetaro*.
- El barrio de S. Gerónimo.
- El barrio de *Tomatlan*.
- El barrio de *Sirauato*.
- El barrio de *Xilatlancingo*.
- El barrio de *Coromao*.
- El barrio de *Cuzutlan*.
- El barrio de *Tlachinola*.

El barrio de *Toliman*.

El barrio de *Tangeo*.

Y otras estanzuelas que acuden á la dicha doctrina.

El pueblo de *Tacambaro*, cabecera, encomendado en Hernando de Oñate, tiene un monesterio de frailes agustinos, donde hay de ordinario dos, tres frailes que les dicen misa y les administran los sacramentos. Ocurre á la doctrina é misa los barrios siguientes .

El pueblo de *Tacambaro* es cabecera.

- El barrio de *Cutzaro* ocurre á la dicha doctrina.
- El barrio de *Yurirepacutio*.
- El barrio de S. Miguel ocurre á la dicha doctrina.
- El barrio de *Itureo* ocurre á la dicha doctrina.
- El barrio de *Cucuropo* acude á la dicha doctrina.
- Otras estanzuelas que ocurren á la dicha doctrina.

El pueblo de *Tiripitio* está en cabeza de S. M., tiene un monesterio de frailes agustinos donde están de ordinario cuatro ó cinco ó más frailes que dicen misa y la doctrina cristiana. Ocurren á ella los barrios siguientes :

Tiripitio es cabecera.

- El barrio de Santa Catarina.
- El barrio de *Coringuaro*.
- El barrio de *Topatoro*.
- El barrio de *Oporo*.
- El barrio de *Aquicec*.
- El barrio de *Cangeo* ocurre á la dicha doctrina.
- El barrio de *Guaximbo*.
- El barrio y otras estanzuelas pequeñas que acuden á la dicha doctrina.

El pueblo de *Necotlan*, cabecera, está en cabeza de S. M. ; tienenlo de visita los frailes de *Tiripitio*, agustinos, que les dicen misa y la doctrina. Ocurren á ella los barrios siguientes :

El pueblo de *Necotlan*.

- El barrio de *Necollantongo*.
- El barrio de S. Josepe.
- El barrio de la Madalena.

Y otros sujetos que ocurren á la dicha doctrina.

El pueblo de *Tarimbaro* es cabecera encomendada, encomienda de Diego Arias de Sotelo : tiene un monesterio de frailes franciscos, que á las veces hay dos frailes é otras hay

El pueblo de *Tarimbaro*.

uno que les dicen misa y la doctrina cristiana. Acuden á la dicha doctrina los barrios siguientes.

El barrio de *Irapeo* Santiago.

El barrio de *Cuperataro*, que se dice S. Juan.

El barrio de *Acaxeno* Santa Cruz acuden á la dicha doctrina.

El barrio de *Condacherao* acude á la dicha doctrina.

Y otras estanzuelas ocurren á la dicha doctrina.

El pueblo de *Capula*.

El pueblo de *Capula* es cabecera : está en cabeza de S. M. Tiene una iglesia donde está Joan Diaz, vicario puesto por el obispo de *Mechuacan*, que les dice misa y les administra los sacramentos. Acuden á la dicha doctrina los barrios siguientes :

El barrio de S. Niculas.

El barrio de S. Pedro.

El barrio de *Hacopeo*.

El barrio de S. Juan *Coco*.

El barrio de los tres Reyes.

El barrio de S. Lorenzo.

El barrio de Santa Cruz.

El barrio de S. Bernabé.

El barrio de S. Francisco.

El barrio de S. Mateo.

El barrio de Santa Cruz.

Tienen otras estanzuelas que acuden á la dicha doctrina.

La villa de *Matalcingo*.

La villa de *Matalcingo* es cabecera del Estado del Marqués del Valle : hay en ella un monesterio de frailes agustinos : suelen estar de ordinario dos frailes de la dicha orden que les dicen misa y les administran los santos sacramentos. Ocurren á la dicha doctrina los barrios siguientes :

El barrio de S. Nicolás acude á la dicha doctrina.

El barrio de S. Miguel ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Checheo* acude á la doctrina.

El barrio de *Patamoro* acude á la doctrina.

El barrio de *Querétaro* acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Urereo* acude á la doctrina.

El barrio de *Irapeo* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de los Tres Reyes ocurre á la doctrina.

Otros barrezuelos sujetos al dicho pueblo ocurren á la doctrina.

El pueblo de *Chocandiro Tinguindin*, cabecera, está en cabeza de S. M. : está allí Hernando Alvarado, clérigo, que es cura puesto por el obispo de *Mechuacan*, que les dice misa y los oficios divinos. Ocurren á la doctrina y misa los pueblos y barrios siguientes :

El pueblo de *Chocandiro é Tinguindin*.

El barrio de *Caropo* acude á la doctrina.

El barrio de *Guachanbo* acude á la doctrina.

El barrio de S. Juan acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Querendani* ocurre á la doctrina.

El barrio de *Ciquicho* acude á la doctrina.

El barrio de *Xandunban* acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Uretereo* acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Tacasquaro* acude á la doctrina.

El barrio de S. Cristóbal acude á la doctrina.

Hay otros barrizuelos pequeños que acuden á la dicha doctrina.

El pueblo de *Xacona*, que está en cabeza de S. M. tiene un monesterio de frailes agustinos, que de ordinario hay en él dos ó tres frailes. Ocurren á la dicha doctrina los barrios siguientes :

El pueblo de *Xacona*, cabecera.

El barrio de *Tangacecuaro* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de Santiago ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Istapa* ocurre á la dicha doctrina.

La cabecera de *Iztlan*, sujeto al pueblo de *Xacona* tiene un clérigo : acuden á esta doctrina los barrios siguientes. Llámase Baltasar Perez de Cárdenas el dicho cura.

El pueblo de *Paxacoran* acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Xururuneo* acude á la dicha doctrina.

El pueblo de *Cio* acude á la dicha doctrina.

El pueblo de *Guarachan* acude á la dicha doctrina.

Hay otros sujetos que acuden á la dicha doctrina.

El barrio de *Clarapacua* ocurre á la dicha doctrina.

El pueblo de *Chilchota* está en cabeza de S. M. : tiene una iglesia donde está un cura que administra los sacramentos, que se dice Lorenzo de Mansilla. Ocurren á la doctrina los barrios siguientes.

El pueblo de *Chilchota* es cabecera.

El barrio de *Uren* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de S. Pedro ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Carapan* ocurre á la dicha doctrina.
 El barrio de *Tucuro* ocurre á la dicha doctrina.
 El barrio de *Tunaquaro* acude á la dicha doctrina.
 El barrio de S. Sebastian acude á la doctrina.
 El barrio de *Istapa* ocurre á la doctrina.
 El barrio de *Cucupo* acuden á la doctrina.
 El barrio de *Apecharapo* ocurre á la doctrina.
 El barrio (otros barrios pequeños ocurren á la doctrina.
 El pueblo de *Tazazalca* está en cabeza de S. M. ; tiene cura que administra los sacramentos, que se llama el dicho cura Joan Barajas. Ocurren á él la dicha doctrina los barrios siguientes :

El pueblo de *Tazazalca* es cabecera.

El barrio de Santiago ocurre á la dicha doctrina.
 El barrio de *Yureg°*. ocurre á la dicha doctrina.
 El barrio de *Tauenguato* ocurre á la dicha doctrina.
 El barrio de *Casguareo* acude á la dicha doctrina.
 El barrio de *Henguandario* ocurre á la doctrina.
 El barrio de *Huringuaro* ocurre á la dicha doctrina.
 El barrio de *Guacuxubato* acude á la dicha doctrina.
 El barrio de *Axahe* ocurre á la dicha doctrina.
 Hay otras casuelas y estanzuelas que acuden á la dicha doctrina.

El pueblo de *Acámbaro*.

El pueblo de *Acámbaro* está en cabeza de Nuño de Chavez tiene un monesterio de frailes franciscos, donde suele haber dos y tres frailes que administran los sacramentos ; y ocurren á la doctrina los barrios siguientes.

El barrio de *Hamocutin* ocurre á la dicha doctrina.
 El barrio de *Puricheo* acuden á la dicha doctrina.
 El barrio de *Iramoco* acude á la dicha doctrina.
 El barrio de *Curuneo* ocurre á la dicha doctrina.
 El barrio de *Xereq°*. acuden á la dicha doctrina.
 El barrio de *Tacámbaro* acude á la dicha doctrina.
 El barrio de *Purumu* ocurre á la dicha doctrina.
 El barrio y cabecera de *Apaceo* tiene cura que administra los sacramentos : es sujeto de *Acámbaro* : ocurren á éste todos los sujetos que confinan con los *chichimecas*.

Cinapequaro.

El pueblo de *Cinapequaro* es cabecera : está en cabeza de S. M. : tiene un monesterio de frailes franciscos : tiene de ordi-

nario dos, tres frailes para administrarles los sacramentos y doctrina cristiana. Ocurren á él los barrios siguientes :

El barrio de *Araró* acude á la dicha doctrina.
 El de *Tzintzimeo* acude á la dicha doctrina.
 El barrio de la Laguna acude á la dicha doctrina.
 El barrio de *Tzirio* acude á la dicha doctrina.
 El barrio de *Queréndaro* acude á la dicha doctrina.
 El barrio de *Hixiagio* acuden á la dicha doctrina.
 El barrio de *Hixago* acuden á la dicha doctrina.
 El barrio de S. Pedro de los Pescadores acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Hireueo* acuden á la dicha doctrina.
 Hay otros barrezuelos y casillas que ocurren á la doctrina.
 El pueblo de *Taymeo* está en cabeza de S. M. la mitad, y la otra mitad en encomienda de Pedro Dávila Quiñones : tiene una iglesia donde tiene un cura que se llama Gonzalo Pareja, que les administra los sacramentos y doctrina cristiana. Ocurren á él los barrios siguientes :

El pueblo de *Taymeo*.

El barrio de *Herimbo* ocurre á la dicha doctrina.
 El barrio de *Cuçumo* acude á la dicha doctrina.
 El barrio de Pío ocurre á la dicha doctrina.
 El barrio de *Puzutlan* ocurre á la dicha doctrina.
 El barrio de *Tepetongo* ocurre á la dicha doctrina.
 El barrio de S. Andres ocurre á la dicha doctrina.
 Hay otros barrios y estanzuelas pequeñas que ocurren á la dicha doctrina.

El pueblo de *Taximaroa* que tiene en encomienda Juan Velasquez de Salazar, es pueblo que tiene un monesterio fundado de la orden del Sr. S. Francisco : tiene dos frailes de ordinario de misa, y algunas veces más : tiene tres mil hombres de carga, ante más que menos : son de la nacion *tarasca* y *otomies*. Ocurren á la doctrina á este monesterio.

El pueblo de *Taximaroa*.

El pueblo y cabecera de *Maroatio* está en cabeza de S. M. tiene una iglesia y un cura que se llama Mateo de Castro y administra los sacramentos y doctrina. Ocurren á él los barrios siguientes :

El pueblo de *Maroatio*.

El barrio de *Pateo* ocurre á la doctrina.
 El barrio de *Herinbo* ocurre á él á la dicha doctrina.

El barrio de *Maribatio* acude á él á la dicha doctrina.

El barrio del Rio ocurre á la dicha doctrina.

Hay otros barrios pequeños y casas que ocurren á la dicha doctrina.

El pueblo de *Ucareo*.

El pueblo de *Ucareo* que está en cabeza de S. M. Tiene un monesterio del Sr. S. Agustin : tiene dos ó tres frailes.

De ordinario ocurren á él á la dicha doctrina los barrios siguientes :

El barrio de *Ciriciquaro* acude á la dicha doctrina.

El barrio de S. Antonio ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de S. Lucas acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Tzurunduato* ocurre á la dicha doctrina.

Hay otros barrizuelos y casas que ocurren á la dicha doctrina.

La cabecera y pueblo de *Tuzantla*.

El pueblo de *Tuzantla*, que está en cabeza de S. M. tiene una iglesia y un cura que se dice Rodrigo Ponce, que les administra los sacramentos, y ocurren á la dicha doctrina cristiana los barrios siguientes :

El barrio de *Tiquichio* acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Zucaro* acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Tzinapan* acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Uruato* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de S. Antonio acuden á la dicha doctrina.

El barrio de *Aruchao* acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Guaraco* ocurre á la dicha doctrina.

Hay otros muchos barrios pequeños y estanzuelas que ocurren á la dicha doctrina.

El pueblo de *Cuzamala*.

El pueblo de *Cuzamala* es cabecera : está encomendado en Bernaldino de Bocanegra : tiene una iglesia en el dicho pueblo, Está y reside un cura que dice Ocaña que administra los sacramentos. Tiene y ocurre á ellos los barrios siguientes :

El pueblo de *Compaceo* que acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Cutzaro* que acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Xalpa* acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Quaotitlan* acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Tzacango* acude á la dicha doctrina.

El barrio de Sta. Catalina ocurre á la dicha doctrina.

Hay otros barrios pequeños y estanzuelas y casas que acuden á la dicha doctrina.

El pueblo de *Axuchitlan* está en cabeza de S. M. Tiene una iglesia y cura que administra los santos Sacramentos : llámase D. Diego Negron : tendrá este pueblo mill y duzientos hombres, poco más ó menos : ocurren todos á la dicha doctrina cristiana de la dicha cabecera.

El pueblo de *Axuchitlan* es cabecera.

El barrio, pueblo y cabecera del pueblo de *Coyuca* está encomendado en Rodrigo de Meneses. Tiene una iglesia y cura que les administra los Santos Sacramentos : llámase el cura del dicho pueblo Bartolome de Silve : tiene el dicho pueblo seiscientos tributarios : ocurren todos á la doctrina del dicho pueblo de *Coyuca*.

El pueblo de *Coyuca*.

El pueblo de *Sirándaro* está en cabeza de S. M. Tiene una iglesia donde está un cura que se llama el canónigo Beteta, que les administra los Sacramentos. Ocurren á la dicha doctrina los barrios siguientes :

El pueblo de *Sirándaro*.

El pueblo de *Tinguisban* ocurren á la dicha doctrina.

El barrio de Sta. Ana ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de S. Gregorio acuden á la dicha doctrina.

El barrio de *Siquitaro* acude á la dicha doctrina.

Hay otros barrezuelos y casillas que ocurren á la dicha doctrina.

El pueblo de *Cuseo* es cabecera y está en cabeza de S. M. Tiene una iglesia donde está un cura que les administra los Sacramentos. Ocurren á la dicha doctrina los barrios siguientes :

El barrio de las *Quetamas* ocurren á la dicha doctrina.

El barrio de *Guarapato* acude á la dicha doctrina.

El barrio de Santa Catalina acude á la dicha doctrina.

El barrio de los *Otomies* acuden á la dicha doctrina.

El barrio de *Uruétaro* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio del Rio Grande acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Cimitaro* acude á la dicha doctrina.

Hay otros barrios y estanzuelas que todos acuden á la dicha doctrina.

El pueblo de la *Huacana*, encomienda de Pedro Pantoja. Tiene una iglesia donde está un cura que se dice Gonzalo de Yepes que les administra los Santos Sacramentos. Ocurren á la dicha doctrina los barrios siguientes :

El pueblo de *Huacana*.

Pomacopeo barrio ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Xuruneo* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de S. Antonio ocurre á la dicha doctrina.

Hay otros barrios y casas que acuden á la dicha doctrina.

El pueblo de *Cinagua*.

El pueblo de *Cinagua* es cabecera : está en cabeza de S. M.

Tiénelo de visita el dicho Gonzalo de Yepes, cura de la *Huacana*, que les administra los Sacramentos : ocurren á la doctrina los barrios siguientes :

El barrio de *Churumuco* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de Santiago acuden á la dicha doctrina.

Hay otros barrios pequeños ocurren á la dicha doctrina.

El pueblo de *Xiquilpa*.

El pueblo de *Xiquilpa* es cabecera y está en cabeza de S. M.

Hay monesterio de frailes franciscos, donde de ordinario hay dos frailes franciscos que les administran los sacramentos. Ocurren á la dicha doctrina los barrios siguientes :

El barrio de *Ocumicho* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Ocumicho* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Tzaquicho* ocurre á la dicha doctrina.

El pueblo de *Periban*.

El pueblo de *Periban* es cabecera que tiene en encomienda Da. Marina de Montes de Oca. Tiene un monasterio de frailes franciscos donde de ordinario hay dos frailes que les administran los Sacramentos. Ocurren á la dicha doctrina los barrios siguientes :

El barrio de S. Francisco ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de S. Rafael ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de S. Miguel ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Atapan* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Charapan* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Corinduco* acude á la dicha doctrina.

El barrio de *Hapo* acude á la dicha doctrina.

El pueblo de *Tarequato*.

El pueblo y cabecera de *Tarequato* está encomendado en la dicha Da. María de Montes de Oca. En él hay un monasterio de frailes franciscos, que en él residen dos frailes de misa y allá acuden para la doctrina cristiana los barrios siguientes :

El barrio de Santangel ocurre á la dicha cabecera. El barrio y otros pueblos pequeños que hay ocurren á la dicha doctrina, que en todos ellos y la cabecera terná seiscientos hombres, poco más ó menos, que ocurren todos á la dicha cabecera.

El pueblo y cabecera de *Huango y Puruándiro*, que está encomendado en Juan de Villaseñor. Hay en el dicho pueblo de *Huango* un monesterio del Sr. S. Agustín : tiene de ordinarios dos frailes, algunas veces más. Tiene y acuden á la doctrina los barrios siguientes :

Huango y Puruándiro.

El barrio de *Acámbaro* acude á la dicha doctrina.

Tiene más la cabecera de *Puruándiro*, sujeto á *Huango*. Tiene cura esta dicha cabecera : llámase Texeda, que administra los sanctos Sacramentos. Ocurren á la doctrina los barrios siguientes :

El barrio de *Tzinbanguaro* acude á la dicha doctrina.

El barrio de Santiago ocurre á la dicha doctrina.

El barrio del *Xexan* ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Cirapequaro* acude á la dicha doctrina.

El barrio de Santa Ana ocurre á la dicha doctrina.

El barrio de *Huacaro* acude á la dicha doctrina.

Hay otras estanzuelas y barrezuelos que acuden á la dicha doctrina.

El pueblo de *Pungarabato* es cabecera que está en Hernando de Bazan, vecino de México. Tiene una iglesia donde está y reside un cura clérigo por el Obispo de *Mechuacan*, que se dice Bartolomé Alonso de Silva : tiene más de mil y quinientos hombres de carga, y otras más personas, que ocurren á la doctrina del pueblo de *Pungarabato*, que es donde está el dicho cura que les administra los Sacramentos.

Pungarabato.

ARANCEL de los derechos que se llevan en el Audiencia Arzobispal y provincia de México.

De la primera, segunda, tercera rebeldía, de cada una ocho maravedis.

De la negativa doce maravedis.

De cualquier información que el juez tomare medio tomin, y es del juez, siendo á pedimento de parte.

Del pronunciamiento por rebelde diez y seis maravedis : al juez ocho y al notario ocho.

De la presentación de la demanda medio tomin.

De la cabeza de proceso, medio tomin.

Del término que se da para responder, doce maravedis.